

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	------------------------------	---

CONTRATO

☒

PROYECTO

☐

FASE/ETAPA

☒

No. COMPONENTE II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”
NÚMERO DEL CONTRATO	049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	COMPONENTE II: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER
CONTRATISTA	CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO REPRESENTANTE LEGAL JOJHAN RENTERÍA CÓRDOBA CC. 1.077.468.498 Conformado por: - INGENIERIA AMBIENTAL CIVIL Y CONSTRUCCION INACON S.A.S, con NIT. 900.125.506-7, representada legalmente por JUAN SEBASTIAN PABON CHAVES, identificado con cedula de ciudadanía 1.032.428.210, con un porcentaje de participación de 20%. - M&B INVERSIONES LA CONFIANZA S.A.S, con NIT. 900.882.439-8, representada legalmente por JOJHAN RENTERÍA CÓRDOBA, identificado con cedula de ciudadanía 1.077.468.498, con un porcentaje de participación de 30%. - CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S, con NIT. 900.911.841-1, representada legalmente por ELOY EDUARDO PALACIOS RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía 8.025.870, con un porcentaje de participación de 50%.

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORES GC 91 REPRESENTANTE LEGAL EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL CC. 79.553.539 Conformado por: - GITAI GROUP SAS BIC, con NIT. 900.247.262-9, representada legalmente por YANETH MARTINEZ FAJARDO, identificada con cedula de ciudadanía 52.126.173, con un porcentaje de participación de 50%. - CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA, con NIT. 804.002.667-8, representada legalmente por MARIA ELVIRA PINTO JAIMES, identificado con cedula de ciudadanía 63.309.110, con un porcentaje de participación de 50%.
SUPERVISOR	ANGELICA ANAYA GUZMAN Supervisor FINDETER
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRES MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$3.316.617.339,00)
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	05 DE MARZO DE 2026

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	Desde 16/04/2025	Hasta 16/04/2025
	Prórroga a la suspensión No.	16/05/2025	18/05/2025
	Reinicio No. 1	18/06/2025	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	DOS (2) MESES Y TRES (3) DIAS		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	DOS (2) MESES	
	Prórroga No. 2	DOS (2) MESES	
	Prórroga No. 3	DOS (2) MESES	
	Prórroga No. 4	UN (1) MES	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	SIETE (7) MESES		

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	----------------------------	---

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
ADICIONES	Adición No 1	N/A
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N/A	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	TRECE (13) MESES Y UN DÍA
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$3.305.411.739,00)
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DE 2026

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato No. 049 - PAF-MENPNIE-O-125-2024 cuyo objeto es: “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ (GRUPO 8), PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER.”, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	SEDE CHUSALITO	▪ Instalación Cubierta ▪ Instalación módulos Muros ▪ Instalación Puertas ▪ Instalación Ventanas ▪ Pintura de estructura metálica ▪ Pintura de puerta
2	SEDE ALFONSO DUMASA DE CAIMANERO JAMPAPA	▪ Detalles de remate módulos ▪ Pintura estructura ▪ Terminación Instalación cubierta ▪ Instalación Puertas y ventanas
3	SEDE DE LA COMUNIDAD	▪ Terminación de Cubierta ▪ Remates de Pintura ▪ Instalación de puertas ▪ Instalación de Ventanas
4	SEDE MOTOLDO	▪ Terminación de cubierta ▪ Terminación de módulos muros ▪ Remates de Pintura ▪ Instalación de puertas ▪ Instalación de Ventanas

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: GES-FO-023 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	----------------------------	---

5	SEDE PUERTO JUAN	▪ Terminación de cubierta ▪ Terminación de módulos muros ▪ Remates de Pintura ▪ Instalación de puertas ▪ Instalación de Ventanas
6	SEDE CHUSALITO	▪ Instalación Cubierta ▪ Instalación módulos Muros ▪ Instalación Puertas ▪ Instalación Ventanas ▪ Pintura de estructura metálica ▪ Pintura de puerta

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en **Quince (15) días** hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FINDETER** para su aprobación.

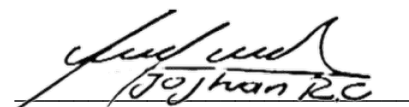
Nota: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

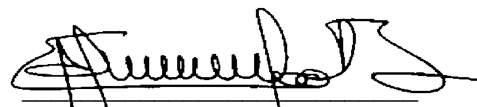
Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **a los Cinco (5) días del mes de marzo del año 2026.**

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma
JOJHAN RENTERÍA CÓRDOBA
 REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PRO-INSTITUCIONES CHOCO
 CC No. 1.077.468.498
 CONTRATISTA



Firma
EDGAR ALFREDO SALAZAR BERNAL
 REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES GC 91
 CC No. 79.553.539
 INTERVENTOR

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Interventor y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter.

Vo.Bo Supervisor <en los casos en que no suscriba el acta>

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor